

RESOLUCIÓN NÚMERO 001427 DE 2020

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DAN POR TERMINADOS UNOS ENCARGOS”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**.

Que el mencionado empleo público se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo, con la doctora **PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.880.335, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000011 del 2 de enero de 2020 y el acta de posesión No. 008 del 8 de enero de 2020.

Que el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, del cual es titular la doctora **PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ**, se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo con el servidor público **JORGE ENRIQUE SEPÚLVEDA AFANADOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.510.874, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 000011 del 2 de enero de 2020 y el acta de posesión No. 009 del 8 de enero de 2020.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos verificó el cumplimiento de los requisitos para el empleo y estableció que la doctora **ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.740.987, cumple con los requisitos mínimos exigidos para desempeñar el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 3 de febrero de 2020, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD a la doctora **ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA**, previo a la designación en el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001427 DE 2020

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DAN POR TERMINADOS UNOS ENCARGOS”

Que comoquiera que se requiere proveer mediante nombramiento ordinario el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado en el mismo empleo, a la doctora **PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ**, así como el encargo efectuado al señor **JORGE ENRIQUE SEPÚLVEDA AFANADOR** en el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.740.987, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Diez Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Seis pesos M/cte. (\$10.847.006.00) y gastos de representación de Cinco Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Quinientos Tres pesos M/cte. (\$5.423.503.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado, a partir de la fecha en que tome posesión la doctora **ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA**, el encargo efectuado a través de la Resolución No. 000011 del 2 de enero de 2020, a la doctora **PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.880.335, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**.

PARÁGRAFO ÚNICO. A partir de la fecha de terminación del encargo, la doctora **PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ** deberá reasumir las funciones propias del empleo del cual es titular, denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**.

ARTÍCULO TERCERO. Dar por terminado a partir de la fecha en que tome posesión la doctora **ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA**, el encargo efectuado a través de la Resolución No. 000011 del 2 de enero de 2020, al servidor público **JORGE ENRIQUE SEPÚLVEDA AFANADOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.510.874, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**.

Handwritten mark



RESOLUCIÓN NÚMERO 001427 DE 2020

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DAN POR TERMINADOS UNOS ENCARGOS”

PARÁGRAFO ÚNICO. A partir de la fecha de terminación del encargo, el señor **JORGE ENRIQUE SEPÚLVEDA AFANADOR** deberá reasumir las funciones propias del empleo del cual es titular, denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los cinco días del mes de febrero de 2020.


DIEGO SANCHEZ FONSECA
DIRECTOR GENERAL

A: Paula Tatiana Arenas González
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
A: Salvador Mendoza Suárez
A: Jorge Enrique Sepúlveda Afanador
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirectora General de Gestión Corporativa (E) *fan*
Profesional Especializado SGGC *fan*
Director Técnico Administrativo y Financiero *fan*
Subdirector Técnico de Recursos Humanos (E) *fan*
Profesional Especializado STRH *fan*

